

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20180001239066		Fecha de emisión:	19-04-2018	Fecha de aceptación:	23-04-2018	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.		Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN						
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com		Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com			
Teléfono:	042593890 0958999955						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - MIES		RUC:	1260043620001	Teléfono:	052-783169	
Persona que autoriza:	MGS. CECIBELL CARRION		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	lissetty.carrion@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	kennysuarez		Correo electrónico:	luis.hinojosa@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOS RIOS	Cantón:	QUEVEDO	Parroquia:	SIETE DE OCTUBRE	
	Calle:	PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE CALLE SEGUNDA Y LA C	Número:	N1-12	Intersección:	A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA	
	Edificio:	MIES QUEVEDO	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	052-783169	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		07:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		ING. KENNY SUAREZ VILLARREAL				
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL - TECNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

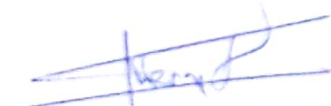
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contradas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: kennysuarez


Persona que autoriza

Nombre: MGS CECIBELL CARRION


Máxima Autoridad

Nombre: LISSETTY CECIBEL CARRION AURIA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant.	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	PERFORADORA DE ESCRITORIO/ MEDIANO*	2	3,0000	0,0000	6,0000	12,0000	6,7200	57000000095308041205001000000000
	PERFORADORA MEDIANA METALICA							
	MARCA: ACHESCO							
	CAPACIDAD: HASTA 25 HOJAS							
	MATERIAL: ACERO INOXIDABLE							
	COLOR: NEGRO AZUL							
	UNIDAD: UNIDAD							
	ANCHO: 9 CM							
	REGLA INTEGRADA							
	MATERIAL BASE: PLASTICO							
	ALTO: 9 CM							
	FABRICANTE: ACHESCO S.A							
	INCLUYE: RECEPTULA PARA RESERVIOS							
	NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES							
	MEDIDA: A4							
	PESO: 280 GRS							
	LARGO: 11 CM							

Subtotal	6,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7200
Total	6,7200

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,7200

Fecha de Impresión: miércoles 25 de abril de 2018, 11:50:11